



Municipalidad Provincial de Sechura

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 270-2023-MPS/A

Sechura, 09 de Junio de 2023.



LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

La Carta N° 134-2023-MPS/GM, de fecha de recepción 09 de Junio de 2023, suscrito por la Gerencia Municipal, sobre: **DESIGNACIÓN DE SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA;** y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú, radica la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que: “La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”: así mismo, el numeral 17° del artículo 20° establece: “Son atribuciones del alcalde: (...) Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto”;

Que, mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se Aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.

Que, mediante Documento de Visto, la Gerencia Municipal solicita la emisión del Acto Resolutivo para la designación del Servidor Municipal en el cargo de SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Provincial de Sechura al C.P.C. JOSE MERCEDES ACOSTA ZAPATA, así mismo agradecer el desempeño en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones como Sub Gerente de Recursos Humanos al Abg. Jorge Luis Jiménez Varona.

En uso de las atribuciones conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades y demás normas de la materia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CESAR al ABG. JORGE LUIS JIMENEZ VARONA, EN EL CARGO DE SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, al haber asumido el CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA desde el 01 de Junio del presente año.



ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a partir del 09 de Junio del presente año al **C.P.C. JOSE MERCEDES ACOSTA ZAPATA** como **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA** con derecho a percibir la remuneración mensual asignada a la plaza, y con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo.

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR sin efecto cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ORDENAR a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe).

ARTÍCULO QUINTO. – Dar cuenta al Designado, Gerencia Municipal, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Oficina de Control Institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CRML/Alc.
JLJV/Sec.Gral

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

C.P.C. CARMEN ROSA MORALES LORO
ALCALDESA